



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

ASF-019-2016
02-02-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual Operativo 2015 del Área Servicios Financieros, relacionados con Evaluaciones Integrales Gerenciales en el registro y control de activos.

Los resultados de la evaluación evidenciaron los siguientes aspectos:

- 1- La revisión de los comprobantes de activos y la documentación de apoyo suministrada por el Coordinador de Activos del CENARE, así como la inclusión de esa información en el Sistema de Contable de Bienes y Muebles (SCBM), evidenciaron su cumplimiento conforme a lo señalado por la normativa institucional. De igual manera se cercioró que dicho Coordinador emite las certificaciones de los “informes mensuales producto del cierre contable”, las cuales son enviadas a la Dirección Administrativa Financiera, en cumplimiento de la normativa señalada.
- 2- Se realizó una muestra aleatoria de 62 activos en diferentes servicios del Hospital, cuyos resultados evidenciaron resultados satisfactorios.
- 3- Se determinó que la Administración carece de un manual de procedimientos interno relacionado con las funciones sustantivas que realiza el Área de Bienes y Muebles en materia de activos, así como la necesidad de implementar de manera documental las políticas, protocolos y directrices en bienes muebles.
- 4- La información obtenida del Sistema de Control de Bienes y Muebles, evidencia una alta concentración de activos asignados a funcionarios del CENARE, situación en detrimento a lo establecido en la normativa vigente.
- 5- La revisión de los registros del Sistema de Control de Bienes y Muebles (SCBM) evidenció que hay 303 activos que no identifican debidamente el funcionario responsable del activo asignado.
- 6- Se constató en las instalaciones del Hospital un vehículo que se encuentra fuera de servicio, debido a que se le dio de bajas según acta de desecho en diciembre del 2010. Tal vehículo tiene pendiente su traslado a la bodega de Hatillo por parte de la Subárea Taller de Servicio Automotriz a cargo de esa bodega.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

- 7- Se determinó en el pasillo de área de servicios de apoyo la existencia de un local, el cual brinda servicios de venta de café y alimentos empacados. Dicho recinto funciona con base en un permiso solicitado a la Dirección Médica en 1999 por parte de la Asociación Pro CENARE (APROCENARE). Tal permiso de uso se mantiene vigente, sin embargo; no se localizó documentación el cual permita conocer las justificaciones de ese permiso de uso, basados en estudio técnico, administrativo y de gestión, con la finalidad de acreditar la oportunidad y conveniencia de ello.
- 8- Se determinó que las autoridades del Hospital gestionaron cambios administrativos en el nivel central, respecto a la problemática que presentaba el suministro de sillas de ruedas especiales a pacientes discapacitados. Si bien la Administración ha logrado mejoras y correcciones en el procedimiento administrativo para los registros contables y de activos, aún permanece 259 sillas de ruedas especiales que falta depurar en el Sistema de Control de Bienes y Muebles (SCBM) que están en condición de irrecuperables.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

ASF-019-2016
02-02-2016

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

INFORME SOBRE ESTUDIO INTEGRAL GERENCIAL HOSPITAL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN (CENARE): ÁREA: BIENES MUEBLES (ACTIVOS) GERENCIA MÉDICA

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se fundamenta en el Plan Anual Operativo 2015 del Área Servicios Financieros y de acuerdo con las competencias señaladas en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno a la Auditoría Interna.

OBJETIVO GENERAL

Analizar el proceso de la gestión del registro contable y control interno a los activos del Hospital CENARE, con base en lo registrado en el Sistema de Contable de Bienes y Muebles (SCBM).

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1- Analizar los procedimientos de control interno en la administración, protección y custodia de los activos asignados al Hospital CENARE.
- 2- Efectuar una toma física de activos a una muestra aleatoria, constatando el registro de garantía, funcionario responsable, placa de identificación, ubicación y asignación, así como activos faltantes y sobrantes y procedimientos a los activos donados.

ALCANCE DEL ESTUDIO

La evaluación comprende el análisis del registro de la cuenta contable 200-00-8 "Mobiliario Maquinaria y Equipo Seguro de Salud", conformada por 19 subcuentas en el Sistema de Información Financiero (SIF) y del Sistema Contabilidad Bienes Muebles (SCBM) durante el periodo de enero 2015 a setiembre 2015, correspondiente al Hospital CENARE, aplicando una prueba selectiva relacionada con un muestreo de activos para su verificación física, así como del análisis a los aspectos de control interno aplicados en ese nosocomio.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

La evaluación cumplió con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

METODOLOGÍA

Para el alcance de los objetivos propuestos se utilizaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- ✓ Efectuar entrevista a funcionarios relacionados con la administración de activos.
- ✓ Solicitud y análisis de información al Área de Bienes y Muebles, Dirección Médica, Dirección y Subdirección Administrativa Financiera y el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento.
- ✓ Verificación física de activos basados en una muestra selectiva obtenida del Sistema de Control de Bienes y Muebles (SCBM).

MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley General de Control Interno.
- ✓ Normas de Control Interno para el Sector Público.
- ✓ Normas que regulan las Relaciones Laborales en la CCSS
- ✓ Manual de Normas y Procedimientos Contables y Control de Activos.
- ✓ Instructivo que regula a los faltantes y sobrantes de activos y suministros en la CCSS.
- ✓ Acuerdo de Junta Directiva y Circulares de nivel gerencial.

DISPOSICIONES A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa

El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...).”





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

A. ASPECTOS GENERALES

El Centro Nacional de Rehabilitación (CENARE) se creó en 1954 cuando la población de Costa Rica fue afectada por un ataque epidémico de la poliomielitis, principalmente tuvo su impacto en la niñez costarricense. Al no existir un área específica las personas perjudicadas por esa epidemia eran atendidas en el Departamento de Infecciosos del Hospital San Juan, donde laboraba el Dr. Humberto Araya Rojas en la especialidad de pediatra. Dado su interés por aminorar su impacto del tal padecimiento y de la escasa información en el tratamiento de esta enfermedad, se le envió a México a especializarse en fisiatría.

En 1955 se creó el Patronato Nacional de Rehabilitación, con el fin de construir un centro para la atención de niños con problemas neuro-musculo-esquelético. En 1965 se comisiona al Dr. Araya Rojas para que elabore un anteproyecto para la construcción de dicho centro de rehabilitación, cuya edificación se inició a principio de 1974 con fondos del Patronato Nacional de Rehabilitación. Asimismo con la aprobación de la Ley 5349 "Trasposos de Hospitales" (1973), el citado Patronato traspasó el CENARE a la CCSS. En marzo 1977 se inaugura ese centro de salud brindando servicios a la población en las especialidades de Ortopedia y Fisiatría. Asimismo en marzo y abril 1978, se ofreció los servicios de hospitalización y cirugía ortopédica y reconstructiva, dedicada a atender a toda aquella población con lesiones del sistema neuro-musculo-esquelético ocasionada por accidentes y enfermedades congénitas.

B. LOS ACTIVOS ASIGNADOS AL HOSPITAL CENARE

Los bienes muebles conforman uno de los rubros de inversión financiera los cuales representan el 9% del presupuesto de la CAJA, situación que refleja la importancia que revisten las acciones desarrollada por las Unidades Ejecutoras, referente al adecuado uso en la prestación de servicios de salud, salvaguarda y el eficiente mantenimiento de los activos.

De la base de datos del Sistema Contable de Bienes y Muebles (SCBM), se obtuvieron los activos por cuenta contable y su respectivo monto en colones pertenecientes al Hospital CENARE, cuyo registro corresponde al 17 de setiembre 2015. Esa información se consigna en el siguiente cuadro:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Cuadro 1
Distribución de equipo por cuenta Contable
Hospital CENARE
Período: Al 17 de setiembre 2015
En Porcentaje y en millones de colones

Cuenta Contable	Descripción	N° Activos	%	Monto	%
200529	Equipo Recreación Laboral	2	0,04%	¢236.928,35	0,01%
200016	Equipo de Transporte	9	0,17%	¢112.671.837,20	3,93%
200202	Equipo de Odontología	17	0,32%	¢26.189.024,88	0,91%
200359	Equipo de Producción Industrial	28	0,52%	¢134.008.852,10	4,68%
20012	Equipo de Cómputo	32	0,60%	¢2.430.368,20	0,08%
200851	Equipo Mobiliario y Maquina por Reubicar	32	0,60%	¢107.953,54	0,00%
200154	Equipo de Laboratorio Clínico	33	0,62%	¢34.607.154,39	1,21%
200600	Maquinaria Estacionaria	36	0,67%	¢72.412.149,14	2,53%
200705	Mobiliario de Cocina y Comedor	41	0,77%	¢299.505,45	0,01%
200300	Equipo de Producción Gráfica y Audio.	76	1,42%	¢9.838.956,21	0,34%
200551	Equipo para Comunicación	77	1,44%	¢20.616.130,86	0,72%
200105	Equipos de cocina y comedor	84	1,57%	¢43.698.061,30	1,52%
200057	Equipos Aseo Higiene y Seguridad	116	2,17%	¢37.074.501,31	1,29%
200959	Libros según Tipo y Característica	218	4,08%	¢7.644.056,52	0,27%
200251	Equipo de Oficina	261	4,88%	¢27.774.399,11	0,97%
200502	Equipo Médico Quirúrgico	310	5,80%	¢893.206.213,70	31,17%
200754	Mobiliario de Oficina	456	8,53%	¢52.861.945,57	1,84%
200454	Equipo Mecánico, Eléctrico y Uso General	485	9,07%	¢401.403.814,03	14,01%
200900	Mobiliario de Informática	772	14,44%	¢237.546.614,54	8,29%
200802	Mobiliario de Uso general	1055	19,73%	¢266.824.016,44	9,31%
200659	Mobiliario Clínico y Hospitalario	1206	22,56%	¢484.568.753,94	16,91%
Subtotal		4284	80,13%	¢2.336.411.358,22	81,52%
Total general		5346	100,00%	¢2.866.021.236,78	100,00%

Fuente: Datos obtenidos de la base de datos del Sistema Control Bienes Muebles (SCBM)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Los datos insertos del cuadro 1 evidencia que el Hospital CENARE tiene registrado en el SCBM un total de 21 cuentas contables equivalente a 5346 activos que representa un monto del ₡2.866.021.236,78 (dos mil ochocientos sesenta y seis millones veintiún mil doscientos treinta y seis colones con setenta y ocho céntimos). Asimismo, se desprende de ese cuadro que las seis últimas cuentas contables (200502 – Equipo Médico Quirúrgico, 200754 – Mobiliario de Oficina, 200454 –Equipo Mecánico, Eléctrico y Uso General, 200900 -Mobiliario de Informática, 200802 –Mobiliario de Uso General, 200659-Mobiliario Clínico y Hospitalario), absorben el 80% del total de activos (5346) y el 81% del valor total en colones, es decir ₡2.336.411.358,22.

C. COMPROBANTES CONTABLES DE ACTIVOS, DOCUMENTOS JUSTIFICANTES Y SU REGISTRO EN EL SISTEMA DE CONTROL DE BIENES Y MUEBLES (SCBM)

La revisión de los comprobantes contables de activos del período de enero a setiembre 2015 y demás documentos justificantes y su verificación con los registros de movimientos realizados en el SCBM, evidenció que dicha información se encuentra incluida en el Sistema control Bienes y Muebles (SCBM). El proceso operativo efectuado por parte del Coordinador de Activos, cumple razonablemente con los requerimientos técnicos-establecidos.

D. SOBRE LA REVISIÓN OBLIGATORIA DE LOS “INFORMES MENSUALES PRODUCTO DEL CIERRE CONTABLES”

El Lic. José Marín Pichardo, Coordinador de Bienes y Muebles, suministró las certificaciones de los informes mensuales de movimientos de activos obtenidos del SCBM enviadas a la Jefatura Financiero Contable, que corresponden enero, mayo, junio, julio, agosto y setiembre 2015, excepto febrero, marzo y abril 2015 debido a que el SCBM estaba cerrado temporalmente para el ingreso de datos, dado que se estaba aplicando en línea la toma física del inventario anual de activos en el CENARE.

Dichos informes refieren a los “Movimientos por unidad y servicios del mes correspondiente” y “Depreciación consolidado por unidad y del servicio del mes correspondiente”, los cuales son revisados por el citado Coordinador, en cumplimiento a los señalado por el Manual de Normas y Procedimientos Contables y Control de Activos, Capítulo XVII –Generalidades del Procedimientos y de la circular 41-708 emitida por la Gerencia Financiera, sobre la obligación de certificar esos informes. Lo anterior, con el fin de subsanar oportunamente cualquier tipo de error al momento de registrarlos en el SCBM y que no haya sido detectado durante el inventario anual de activos.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

E. SOBRE LA TOMA FÍSICA DE ACTIVOS CON BASE EN UNA MUESTRA ALEATORIA

Esta Auditoría en conjunto con los funcionarios Srita. Silvia Díaz Jiménez, Coordinadora de Bienes Muebles ai y posteriormente con el Lic. José Marín Pichardo, Coordinador de Activos, se procedió a efectuar un inventario físico de bienes muebles, con base en una muestra aleatoria integrada por 62 activos equivalente a ¢ 176.550.119.35, los cuales se obtuvieron del Sistema de Control de Bienes y Muebles (SCBM) adscrito al CENARE. La aplicación de esa prueba demostró que la totalidad de esos activos fueron localizados en los respectivos servicios, así como otros se encontraron en reparación, prestado o en proceso de baja de conformidad con la documentación suministrada.

Según el informe Evaluación Inventarios activos del período 2015, emitido por la Subárea Control de Activos y Suministros (SACAS 000491-2015), detalla para los Hospitales Nacionales, en particular el CENARE, que de conformidad los resultados del inventario anual de activos reportados, no presenta faltantes ni sobrantes de bienes y muebles.

HALLAZGOS

1- CARENCIA DE UN MANUAL INTERNO DE PROCEDIMIENTOS

Se constató que el Área de Bienes Muebles carece de un manual de procedimientos internos, el cual es necesario la descripción de las actividades sustantiva que se realiza en esa Área, así como la indicación de políticas, protocolos y controles (donaciones, traslado, custodia, venta de bienes, retiro, hurtos y robos etc) en materia de administración de activos. Es decir, un documento donde se reflejen el ámbito de acción precisando las funciones de trabajo y custodia conforme a las necesidades del Hospital.

La Ley General de Control Interno, en el artículo 15. Actividades de control, inciso b):

Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos los siguientes:

(...) iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente. (...)"

Las Normas de control interno para el Sector Público, norma 4.1- Actividades de control-, señala que:

El jerarca y los titulares subordinados, según su competencias deben, diseñar, adoptar, evaluar como parte del Sistema Control Interno, las actividades de control pertinentes, las que comprenden la políticas, los procedimientos y los mecanismos que contribuyen a asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCI y el logro de los objetivos institucionales. Dichas actividades deben ser dinámicas





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

a fin de introducirles las mejoras que procedan en virtud de los requisitos que deben cumplir para garantizar razonablemente su efectividad (...). (El subrayado es nuestro).

En la norma 4.3 – Protección y conservación del patrimonio, señala:

El jerarca y los titulares subordinados, según competencias deben establecer, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinente a fin de asegurar razonablemente la protección, custodia, inventario, correcto uso y control de activos pertenecientes a la institución, incluyendo los derechos de propiedad. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de tales activos y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestos (...).

Esta dos última normas, es clara en señalar que la organización debe de disponer de políticas, normas y procedimientos para el cumplimiento del Sistema de Control Interno, las cuales deben de estar documentados, oficializados, actualizados, divulgados y para su consulta, como una medida de protección para la organización y los servidores.

El Lic. José Marín Pichardo, Coordinador de Activos, indicó que el Área posee un “Manual de Puesto de Coordinador de Bienes Muebles” donde describe las funciones relacionadas con el manejo de activo. Sin embargo, considera que este documento deber ser revisado y actualizado ya que data desde hace diez años.

La disposición de un manual de procedimientos, políticas, protocolos y directrices en materia de activos y su debida divulgación, facilitan la acción administrativa ordenada a nivel local. La omisión de las mismas, podrían ocasionar que se presenten por desconocimiento actuaciones anómalas en detrimento de los intereses institucionales.

2- SOBRE LA CONCENTRACIÓN DE ACTIVOS ASIGNADOS A FUNCIONARIOS

De los registros de activos del Sistema Control de Bienes y Muebles (SCBM) pertenecientes al Hospital CENARE, se obtuvo un listado de activos asignados por responsables al 17 de setiembre 2015. Dicha información evidencia una alta concentración de activos en determinados funcionarios de ese centro hospitalario. Tal situación se constata en el siguiente cuadro.

Cuadro 2



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

**Concentración de activos por asignación a funcionarios
Según porcentaje y monto en colones
Hospital CENARE
Setiembre 2015**

NOMBRE/ PUESTO	ACTIVOS	%	MONTO	%
Badilla Chinchilla María Luisa	667	21,09%	₡164.944.761,36	11,59%
Chan Chan Ana Cecilia	367	11,60%	₡168.531.124,30	11,85%
Fonseca Arce Carmen	266	8,41%	₡345.776.059,63	24,30%
Marín Pichardo José Andelin	110	3,48%	₡9.605.524,26	0,68%
Mora Fernández José Humberto	199	6,29%	₡25.246.141,69	1,77%
Murillo Madrigal Lorena	269	8,50%	₡12.203.359,18	0,86%
Porras Barquero José Luis	130	4,11%	₡91.939.250,98	6,46%
Redondo Alvarez Sandra	116	3,67%	₡32.298.997,69	2,27%
Rodríguez Segura Ana luz	358	11,32%	₡64.715.408,34	4,55%
Valverde Fernández José Guillermo	266	8,41%	₡437.340.186,19	30,74%
Zúñiga Barquero Manuel Antonio	112	3,54%	₡14.911.929,66	1,05%
Total (1)	2860	100,00%	₡1.367.512.743,28	100,00%
Total de activos registrado en el SCBM (2)	5346	100,00%	₡2.866.021.236,78	100,00%
(1) / (2)		53.4 %		47.7%

Fuente: Información obtenida de la base de datos del Sistema de Control Bienes y Muebles (SCBM).

Los datos del citado cuadro, revela que 11 funcionarios tienen asignados a su responsabilidad 2860 activos equivalente al 53.4 % del total de activos adscrito al CENARE (5346). Esos 2860 activos representan un total del ₡1.367.512.743,28, es decir el 47.7 % del valor total de activos asignados a dicho nosocomio (₡2.866.021.236,78).

Del cuadro se observa que tres funcionarios tienen asignados entre 266 y 667 activos aproximadamente, aspecto por el cual la Administración superior del Hospital debe considerar a efectos de establecer las estrategias que permita un efectivo control respecto a ejercer a una distribución equitativa entre funcionarios en la custodia de activos.

La Norma de Control Interno para el Sector Público, norma 4.3.2 –Custodia de Activos- señala que:

“La custodia de los activos que cada funcionario utilice normalmente en el desarrollo de sus labores, debe asignársele formalmente. En el caso de activos especialmente sensibles y de aquellos que deban ser utilizados por múltiples funcionarios, la responsabilidad por su custodia y administración también



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

debe encomendarse específicamente, de modo que haya un funcionario responsable de controlar su acceso y uso.” (La negrita y subrayado es nuestra).

El Manual de Normas Procedimientos Contables y Control Activos, artículo 54 - Responsabilidades de la administración, destino, mantenimiento, custodia y uso de los bienes, señala que:

1. De la administración: *Son responsables de la administración, destino y mantenimiento de los bienes: Miembros de la Junta Directiva, Presidente Ejecutivo, Gerentes, Director de Sede y Regionales, Jefe de Área de Sede Directores Médicos y Administrativos de Hospitales y Áreas de Salud, Jefes de Sucursales, Jefes de Servicios.*

2. De la custodia y uso: *Son responsables de la custodia y uso de los bienes aquellos trabajadores que tengan dentro de las labores propias de su cargo, el disponer de ellos para el adecuado desarrollo de las funciones y tareas encomendadas y están en obligación de presentarlos cuando la administración, auditoría, el ACCAS y/o Encargado de activos así lo requiera, todo conforme lo estipula el artículo 18 de la Normativa que Regula Las Relaciones Laborales en la Caja.*

El instructivo que regula los faltantes y sobrantes de activos y suministros en la CCSS, Artículo 39 – Responsabilidad delimitada por funcionario- señala que:

“Todo funcionario que requiera bienes para realizar las labores asignadas, debe vigilar por la custodia uso y mantenimiento preventivo de los activos que se le confieren, para lo cual el jerarca superior entregará los bienes asignados mediante acta y los funcionarios quedan obligados a presentar los bienes a su superior jerárquico y a los encargados de activos de cada Unidad cuando coordinan inventarios selectivos e inventario general; así como a los funcionarios del Área Contabilidad y Control de Activos y Suministros al realizar las evaluaciones sobre la administración de los inventarios y a los Auditores internos y externos cuando efectúan sus intervenciones”.

El hallazgo señalado, demuestra la necesidad de fortalecer el control sobre la asignación de responsabilidades para la administración de los bienes y muebles, donde predomine la mayor distribución posible de activos entre los funcionarios para la custodia y uso conforme a las labores propias de su cargo.

La normativa institucional confiere al jerarca y titulares subordinados, según sus competencias, asignar formalmente mediante acta los activos que cada funcionario utilice para el desarrollo de sus funciones, así como identificar el responsables en aquellos activos que son operativamente utilizados por más de un funcionarios.

3- ACTIVOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA CONTROL BIENES MUEBLES (SCBM) EN SITUACIÓN DE FUNCIONARIOS SIN IDENTIFICAR RELACIONADO CON LA ASIGNACIÓN DE ACTIVOS



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

La revisión de los registros de activos del Sistema Control de Bienes y Muebles (SCBM) adscrito al CENARE hasta el 17 de setiembre 2015, evidencia que existen activos que no identifican debidamente el funcionario responsable del bien mueble en el citado sistema, debido principalmente a dos causas:

- La primera es que el activo no se señala el nombre del funcionario responsable ni el número de identificación. (ver anexo 1).
- La segunda se omite el nombre del funcionario responsable y solo se registra el número de identificación. Sin embargo, ese número aparentemente está inscrito de manera incorrecta por cuanto no permite conocer el nombre del funcionario respectivo (Ver anexo 2)

Tales aspectos se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Activos registrados en el SCBM en condición de funcionarios sin identificar
respecto con la asignación de activos
Hospital CENARE
A Setiembre 2015

DETALLE	ACTIVOS	%	MONTO	%
Activos sin número de identificación y sin nombre del funcionario responsable	176	58,09%	₡31.054.601,24	56,23%
Activos con números de identificación de funcionarios supuestamente incorrectos y no indica el respectivos nombre del responsables	127	41,91%	₡24.176.112,55	43,77%
Total de Activos sin funcionario responsable	303	100%	₡55.230.713,79	100%
Total Activos Registrado SCBM-CENARE	5346	100,00%	₡2.866.021.236,78	100,00%
Total de Activos sin resp. / Total Activos Registrados SCBM		5,67%		1,93%

Fuente: Información obtenida de la base de datos del SCBM al 17 de setiembre 2015.

Se evidencia de la información del cuadro 3, que hay 303 activos los cuales no están debidamente registrado el nombre del funcionario responsable del activos en el SCBM, es decir un 5.67% sobre total de activos adscrito por parte del CENARE, cuyo monto representa ₡55.230.713,79. Asimismo, se constató 176 registros, donde no se señala el nombre del funcionario responsable del activo, equivalente al 58.09% del total de activos sin responsable (303) y 127 registros donde no se logra identificar al funcionario dado que se anotó incorrectamente el número de identidad y tampoco indica el nombre, el cual representa el 41.9% .



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Esta Auditoria suministró a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital, un listado de 127 activos obtenidos del Sistema Control de Bienes Muebles (SCBM), donde se indica el número de identificación de los funcionarios responsables de activos asignados de los cuales carecen de su respectivo nombre, con la finalidad de conciliar esa información con la planilla de recursos humanos del CENARE y con ello constatar debidamente el número de identificación y el nombre del funcionario responsable. Los resultados entregados por la jefatura de esa Oficina, mediante oficio CNR.OGRH.1947.2015 del 2 de noviembre 2015, revelan que esos funcionarios cumplían con las siguientes condiciones: i) Se acogieron a la pensión (sea adelantada o por vejez) ii) Disponían de permiso con o sin goce de salario, iii) trabajadores inactivos o no laboran para ese centro hospitalario, así como funcionarios interinos en condición de activos.

El Manual de Normas de control interno para el Sector Público de la Contraloría General de la República, norma 5.6 –Calidad de la Información. El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias deben asegurar razonablemente que los sistemas de información contemplen los procesos requeridos para recopilar, procesar y generar información que responda a las necesidades de los distintos usuarios. Dichos procesos deben estar basados en un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo.

Los atributos fundamentales de la calidad de la información están referidos a la confiabilidad, oportunidad y utilidad.

Asimismo, en la norma 5.6.1 -Confiabilidad, indica que:

*La información debe poseer las cualidades necesarias que las acrediten como confiable, **de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas y sea emitida por las instancias competente.*** (La negrita es nuestra).

La Administración debe propiciar un control interno que asegure mecanismos dirigidos a que la información generada sea de confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportuna. Al no disponer de esos atributos podría afectar la toma de decisiones en la organización.

El Lic. José Marín Pichardo, Coordinador de Bienes Muebles, mediante correo electrónico del 08 de diciembre 2015 remitido a esta Auditoría, manifestó sobre el aspecto en cuestión, lo siguiente:

“Se hace la justificación de las situaciones que se detallan a continuación.

1-Activos que no aparecen responsable asignado se debe dos situaciones:

1.1- Por registro de activos nuevos, que ingresan sin responsable:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Cuando se hace el registro de nuevo ingreso de un bien mueble, ya sea por compra o por donación, queda asignado al servicio en el cual se digita, sin embargo, no registra el responsable en el momento que se registra.

1.2-Los traslados de bienes muebles internos y externos:

Cuando se realiza un traslado de Bienes muebles ya sea este interno entre servicios, o externo entre Unidades Ejecutoras, en el momento en que se digita la información en el sistema, y se aplica, el sistema carga el bien mueble al nuevo servicio, sin embargo borra el responsable actual y lo deja en blanco.

2-Placas con asignación de funcionario incorrecta.

En estos casos, son compañeros que se pensionaron, en el transcurso de la realización del inventario y en otros casos son errores de digitación, con los números de cédula que se transpusieron algunos números, o son muy parecidos a los que se venían digitando.

4- VEHÍCULO FUERA DE SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL

En la zona aledaña a la cancha de fútbol se constata que el vehículo tipo ambulancia placa 200-292 con placa institucional 225723 se encuentra fuera de servicio, en razón que se le dio de baja según Acta 12-10 del 13 de diciembre 2010, conforme a criterio dado por la Subárea Mecánica Automotriz del nivel central mediante oficio TSA-0656-2009.

Asimismo, se evidenció que el Sr. Roy Arías Ortega, Coordinador de Activos, mediante oficio CNR-231-2011 del 30 de junio 2011 enviado al Lic. Marlon Méndez Torres, Director Administrativo Financiero del CENARE, le informó sobre la situación del ambulancia placa 200-292, al citarle que dicho vehículo no se ha logrado trasladar a la bodega de Hatillo por falta de espacio, por cuanto el Ing. Steve Rojas Zuñiga, Jefe Subárea Taller de Servicio Automotriz, en correo electrónico del 17 de junio del 2011, así se lo había comunicado, dado que tal bodega se encontraba en su capacidad máxima.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, capítulo IV: Normas sobre Actividades de Control, norma 4.5 –Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones, señala que:

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales pueden verse expuesta (...).

La Administración Activa responsable a cargo de los vehículos desechados a nivel institucional en apariencia no ha definido los procedimientos para el retiro de unidades de transporte desechado en los centros de servicios de salud, en la que determine responsables y plazos para dicho retiro. Asimismo, de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

efectuar estudios técnicos y de costos para establecer lugar apropiado para la custodia y administración de los vehículos en desuso a nivel nacional.

La Auditoría por medio del informe ASF-169-2015 “*Estudio Integral Gerencial Hospital de San Carlos U.E 2401 Área: Registro y Control de los Activos*”, recomendó a la Gerencia Administrativa elaborar un procedimiento para el tratamiento de los vehículos que son dados de baja a nivel nacional, con el fin de que se establezcan acciones claras de los responsables de la custodia, traslado y desecho o venta de esos activos. Asimismo, realice un estudio para que se valore la necesidad de disponer un espacio físico para la custodia y administración de vehículos que la Institución retira del inventario

Los vehículos retirados en los centros hospitalarios ocupan un espacio que podría ser usado para otras necesidades Asimismo, podrían propiciar plagas de insectos transmisores de enfermedades en detrimento de la propia naturaleza y objetivos de la Institución, que es precisamente erradicar este tipo de riesgos para la salud de la población.

5- SOBRE EL SERVICIO DE LA CAFETERIA “DONDE JENNY” UBICADA EN PASILLO DEL ÁREA DE SERVICIOS DE APOYO

Esta Auditoría constató en el pasillo del área de Servicio de apoyo un “puesto de café” denominado: “Donde Jenny”, el cual brinda servicios de venta de café y de alimentos empacados para usuarios y personal del Hospital. La Sra. Jennifer Garita administra ese local con un permiso solicitado en el 1999 por la Asociación Pro Cenare (APROCENARE) a la Dirección Médica, la cual autorizó el permiso de uso de ese recinto (según manifestaciones de la Administración), cuya figura se mantiene vigente a la fecha de hoy (17-12-2015). Sin embargo, no se localizó documentación donde se justifique el “permiso de uso” basados en un previo estudio técnico, administrativo y de gestión, con el fin de acreditar la oportunidad y conveniencia de ello. Asimismo, se determinó que esa cafetería aportaría un monto económico a los fondos de esa Asociación, cuya cuota mensual reflejaba a diciembre del 2015 la suma de ¢300.000.00, sin considerar los costos que demanda ese local en relación al de uso de agua y electricidad que son recursos institucionales, que al parecer lo recibe gratuitamente. Llama la atención a esta Auditoría que a pesar que el “permiso de uso” la cafetería en cuestión fue concedida originalmente a la mencionada Asociación, y que ésta la concediera a un tercero para su administración.

El Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, artículo 161, - Permiso de Uso, señala que:

En los bienes de dominio público la Administración podrá otorgar permiso de uso, los cuales serán motivados en razones de oportunidad o conveniencia para el interés general, siempre y cuando no implique una desmejora en las disposiciones del bien.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

En todo caso se entenderán otorgados a título precario, por lo que podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración. La revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación.

La Administración puede conceder unilateralmente “permiso de usos” a las “cosas públicas”, el cual deberá ser otorgados con criterio de oportunidad y conveniencia previo de realizar los estudios técnicos, administrativos y gestión para su concesión o permiso y serán revocables sin derecho a indemnización por parte de la Administración. Sin embargo, la Administración deberá definir reglas claras a quien ocupara un dominio público por medio un “permiso de uso” sustentados en acuerdo o convenios y revisados periódicamente, con el fin de evitar cualquier daño o incumplimiento en el uso de ese bien o cosa pública.

En consulta realizada a la Licda. Priscilla Castro Martínez, Directora Administrativa y Financiera ai y al Lic. Manuel Zúñiga Barquero, Subdirector Administrativo Financiero, manifestaron que la cafetería “Donde Jenny” presta servicios desde 1999 a la fecha de hoy, con base a un permiso que concedió la Dirección Médica en su oportunidad, la cual aporta una cuota semanal a los fondos que administra APROCENARE.

El hecho de otorgar un permiso de uso sin realizar los estudios técnicos que permitan fundamentar la oportunidad y conveniencia de este acto unilateral de la Administración; además de violentar el marco legal establecido, no existe garantía que permita constatar que este Centro de salud con dicha actuación se encuentra satisfaciendo un interés general o de bien común. Si bien es cierto esta cafetería brinda un servicio al paciente y los familiares de éstos, llama la atención que a escasa distancia de ese local también se encuentra una soda que brinda los mismos servicios. Adicionalmente, queda la duda al no existir los estudios mencionados si más bien lo que se está presentando es que un particular se aproveche con el aval de las autoridades superiores de ese centro de la infraestructura y otros servicios, para obtener beneficios particulares y no se está logrando finalmente satisfacer el interés público, en este caso de los pacientes y de los usuarios, el cual debe ser el marco referencial de cualquier decisión que sea adoptada por la Administración. Por último, queda demostrado que el permiso que se otorgó inicialmente fue a la Asociación y no existe documentación donde se haya autorizado a ésta a brindar dicha concesión a un tercero, lo cual constata aún más la situación irregular evidenciada.

6- SUMINISTROS DE SILLAS DE RUEDAS ESPECIALES A PACIENTES DISCAPACITADOS POR EL CENARE





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Se evidenció que las autoridades superiores del Hospital gestionaron cambios en el registro y clasificación contable de las sillas de ruedas especiales a pacientes discapacitados.

Estas modificaciones se presentaron a nivel de la partida presupuestaria y su afectación en los registros contables y en el registro de bienes y muebles, en razón que este tipo dispositivo se anotaba como un activo, sin embargo, esto causaba muchas limitaciones porque era difícil el establecimiento de control, puesto que frecuentemente estos dispositivos no eran restituidos o recuperados e ilocalizable debido a que la pacientes cambian su lugar de domicilio. Tal circunstancias impactaban en los sistemas contables y en consecuencia en el patrimonio institucional.

Esas rectificaciones conllevaron a partir del 2013 una afectación presupuestaria por cuanto se permitió que se clasificara las adquisiciones de sillas de rueda especiales como un gasto en lugar de inversión, con el fin de no alterar los registros contables ni tampoco generar un incremento ficticio en el inventario de bienes muebles del CENARE, dado que se constituyó una especie de subsidio a los pacientes. Es decir esas sillas no se plaquean y se entregan como ayuda técnica por parte de ese centro hospitalario o la CAJA.

A pesar que la Administración ha venido depurando el inventario de bienes y muebles del Hospital con el activo en cuestión, se detectó con ese inventario a octubre 2015, que en el Sistema Control de Bienes y Muebles (SCBM) el registro de 259 sillas de ruedas especiales, las cuales fueron cedidas a pacientes con placas institucional que correspondían del 2005 al 2012. Tal situación continúa provocando alteraciones a dicho inventario, dado que la mayoría de esa sillas no se ha recuperado ni se ha constatado físicamente debido a cambios de domicilios de los pacientes discapacitados resultando ser ilocalizables.

Las Normas de control interno para el Sector Público de la Contraloría General de la República, norma 4.3 Protección y conservación del patrimonio, indica que:

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinente a fin de asegurar razonablemente la protección, custodia, inventario, correcto uso y control de activos perteneciente a la Institución, incluyendo los derechos de propiedad intelectual (...)

Norma 4.4.3, Registro contables y presupuestarios, señala que:

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias deben de emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contable y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución y las transacciones y eventos realizados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

El Lic. Marlon Méndez Torres, Director Financiero Administrativo, mediante oficio CNR-DAF-439-15 del 09 de noviembre 2015 enviado a esta Auditoría, manifestó entre otros aspectos, lo siguiente:

“El registrar estas sillas como activo generaba una responsabilidad a las autoridades del Hospital sobre un bien que no está a su alcance el control; máxime que muchos de estos pacientes cambian con cierta frecuencia su domicilio por diferentes razones.

Adicional a lo indicado (...) se debe de tener presente que el control y localización de estas sillas una vez entregadas a pacientes es operativa y administrativamente imposible de cumplir, por lo que únicamente se abordó el control de las mismas generando una baja de éstas a partir del criterio técnico emitido por la jefatura de Consulta Externa; en sentido de la vida útil de estas sillas la cual se establece en:

Nota CNR.CE-832012 del 20 de abril 2013 firmada por la Dra. Ana Cecilia Chan Chan sobre el criterio técnico de la vida útil de una silla de ruedas, cita textualmente: “Para un niño en crecimiento es de 5 años y en adulto es de 10 años.

Por último, es importante indicar que el grupo de sillas sometidas a esta verificación corresponde al último grupo de sillas clasificadas como activos y están próximas a cumplir su vida útil conforme criterio técnico de la jefatura de Consulta Externa.

La Administración debe procurar permanentemente evaluar, perfeccionar el sistema de control interno con el fin asegurar razonablemente, la protección, custodia, inventario, control de activos, registro adecuado y oportuno de la información lo que coadyuva el cumplimiento de proteger y conservar el patrimonio público contra pérdidas, despilfarro, uso indebido, irregularidad y actos ilegales, solo así se garantiza a la Institución una seguridad razonable de que patrimonio se utiliza al destino para el cual le fue suministrado.

CONCLUSIONES

- 1- La revisión de los comprobantes contables de activos a saber: “Salida y Traslado de Activos” (F. 46) “Ingresos Ajuste Inventario” (F. 44) “Ingreso Activos por Compra” (F.42) y la respectiva documentación de apoyo, así como el registro de esa información en el Sistema de Control de Bienes y Muebles (SCBM), demostraron su cumplimiento, conforme lo dicta la normativa en materia de registro contable de activos. Asimismo, el Coordinador de Activos emite las certificaciones sobre los resultados de los “Informes mensuales producto del cierre contable”, las cuales son remitidas mensualmente a la jefatura del Área Financiero Contable.
- 2- El inventario físico basado en una muestra aleatoria de 60 activos obtenidos del SCBM y que fueron aplicados en los Servicios del Hospital, evidenciaron resultados satisfactorios. Tal condición es





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

concordante con el inventario anual 2015 reportado la Subárea Control de Activos y Suministros (SCAS), donde no se presentó faltantes ni sobrantes de activos.

- 3- Se constato que el Área Bienes y Muebles carece de un manual de procedimientos internos, el cual refiera a la descripción de las funciones sustantivas que ejecuta, así como políticas, protocolos y directrices en materia de regulación de activos. Disponer esa herramienta facilita la acción administrativa o manejo de los bienes y muebles, en forma ordenada y ajustada al marco legal vigente.
- 4- Se detecto en el Sistema de Control de Bienes y Muebles (SCBM) una alta concentración de activos asignados a funcionarios del CENARE en contraposición a lo indicado por la normativa vigente, (donde establece que aquél que ocupa bienes para realizar labores diarias, deberá vigilar por la custodia y uso de los activos, por el cual el titular subordinado entregara dicho activo por medio de notificación). En ese sentido, Los datos del citado cuadro, revela que 11 funcionarios tienen asignados a su responsabilidad 2860 activos equivalente al 53.4 % del total de activos adscrito al CENARE (5346).
- 5- La revisión de los registros de activos del SCBM adscrito al CENARE hasta el 17 de setiembre 2015, evidencia que hay 303 activos que no identifican debidamente el funcionario responsable de bien mueble en ese Sistema. De conformidad con las revisiones efectuada por la Oficina de Recursos Humanos del Hospital correspondiente a un 42% de dicho total (127), reporta que con base en el número de identificación observaron casos donde funcionarios se acogieron a la pensión, permiso con o sin goce de salarios, trabajadores inactivos (no laboran para el Hospital). Por consiguiente, la Administración debe de propiciar un control que asegure mecanismos dirigidos a que la información sea confiable, suficiente, oportuno y conveniente.
- 6- Se constato en las instalaciones del Hospital un vehículo que se encuentra fuera de servicio, debido a que se le dio de bajas según acta de desecho en diciembre del 2010. Tal vehículo tiene pendiente su traslado a la bodega de Hatillo por parte de la Subárea Taller de Servicio Automotriz a cargo de esa bodega. Por consiguiente, ese unidad vehicular ocupa un espacio que podría ser utilizado para otras necesidades, así como se podría convertir en refugio y propagación de plagas de insectos y animales roedores, siendo causa de enfermedades, contagio y de infecciones a la salud humana, en menoscabo de los objetivos del Hospital.
- 7- Se determinó en el pasillo del área de servicios de apoyo la existencia de un local, el cual brinda servicios de venta de café y alimentos empacados. Dicho recinto funciona con base en un permiso solicitado a la Dirección Médica en 1999 por parte de la Asociación Pro CENARE (APROCENARE). Tal permiso de uso se mantiene vigente, sin embargo; no se localizó documentación el cual permita conocer las justificaciones de ese permiso de uso, basados en estudio técnico, administrativo y de



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

gestión, con la finalidad de acreditar la oportunidad y conveniencia de ello. Si bien la Administración puede conceder unilateralmente “Permiso de uso “de un bien público, ésta deberá definir reglas claras en el “permiso de uso” a quien ocupará un bien público.

- 8- Se constató que las autoridades del Hospital gestionaron cambios administrativos en el nivel central, respecto a la problemática que presentaba el suministro de sillas de ruedas especiales a pacientes discapacitados. Si bien la Administración ha logrado mejoras y correcciones en el procedimiento administrativo para los registros contables y de activos, aún permanece 259 sillas de ruedas especiales que falta depurar en el Sistema de Control de Bienes y Muebles (SCBM) que están en condición de irrecuperables, debido a que los pacientes discapacitados aparecen como ilocalizable.

RECOMENDACIONES

A LA DIRECCIÓN MÉDICA Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL CENARE

- 1- Que la Dirección Médica y la Dirección Administrativa Financiera implementen una estrategia considerando las limitaciones de la estructura organizativa y funcional del Hospital, que permita efectuar una mejor y equitativa redistribución de activos por funcionarios, en particular en aquellos que requieren permanentemente de bienes muebles para realizar labores asignadas y con ello establecer responsabilidades en la custodia, uso y cuidado de los activos. La normativa vigente es clara que esa responsabilidad debe de recaer en funcionarios que lo utilicen normalmente y asignarlos la autoridad superior o las jefaturas subalternas mediante notificación o acta escrita. **Plazo de cumplimiento 12 meses.**

A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL CENARE

- 2- Que la Jefatura Financiero Contable en conjunto con el Coordinador de Activos elaboren un manual de procedimientos interno de activos, donde describe las funciones sustantivas que realiza el Área de Bienes inmuebles, destacando los procesos y procedimiento referidos a robos o hurtos de activos, donaciones, activos de uso común, retiro, servicio de mantenimiento (preventivo, correctivo o reparación), plaqueo, responsables de activos, informes o reportes periódicos y otras conforme a las necesidades del Hospital. Asimismo, se documente las políticas, protocolos y directrices en materia de regulación de activos. El citado manual deberá ser aprobado por la Administración superior del Hospital y una vez oficializado, sea divulgado y puesto a disposición al personal del Hospital. **Plazo de cumplimiento 12 meses.**
- 3- La Jefatura Financiero Contable instruya al Coordinador de Bienes y Muebles en coordinación con los jefes de servicios se proceda a la actualización en el Sistema de Control de Bienes Muebles (SCBM) los 303 activos adscrito al CENARE, los cuales no identifican debidamente el funcionario





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

responsable a cargo de esos activos, con el propósito que sean asignados debidamente la responsabilidad y custodia de tales bienes. En ese sentido, se constató 176 registros de activos (ver anexo 1) que no señala el nombre del trabajador responsable del bien mueble y 127 registros (ver anexo 2) donde no se logra identificar el funcionario por cuanto se anotó incorrectamente el número de identificación ni el nombre del trabajador. Asimismo, solicitar a la Oficina Gestión de Recursos Humanos del CENARE, el oficio CNR.OGRH.1947.2015 del 2 de noviembre 2015, donde esa oficina revisó la condición laboral de los funcionarios en esos últimos 127 registros de activos antes señalados. **Plazo de cumplimiento 6 meses.**

- 4- Se disponga de un procedimiento que permita oportunamente por parte del Coordinador de Activos, informarse o conocer la situación laboral de los funcionarios asignados como responsables de los bienes muebles en el CENARE. Lo anterior, en casos de funcionarios cesen su actividad laboral (pensionado, renuncia, despido o traslado) o eventualmente en casos de ascenso interno en otra unidad programática se asignen a otros trabajadores responsables del activos y con ello, el Coordinador de Activos proceda la actualización de los registros en el Sistema de Control de Bienes y Muebles (SCBM). **Plazo de cumplimiento 6 meses.**
- 5- Que se realice en conjunto con APROCENARE un estudio técnico, administrativo y de gestión basado en las competencias legales, acerca del servicio brindado por el “puesto de café” llamado “Donde Jenny” ubicado en el área de Servicios de Apoyo, por cuanto éste funciona con base en un “permiso de uso” solicitado por esa Asociación a la Dirección Médica en 1999. Lo anterior, con la finalidad de determinar los criterios de conveniencia, oportunidad y del interés institucional para mantener en funcionamiento dicho local, máxime que la Asociación administra una soda en las instalaciones del CENARE. **Plazo de cumplimiento 6 meses.**
- 6- Se analice en conjunto con la Subárea de Control de Activos y Suministros (nivel central) con la finalidad de establecer una alternativa viable para depurar -de una sola vez- en el Sistema de Control de Bienes y Muebles (SCBM) en razón que existe 259 sillas de ruedas especiales que se encuentran en condición de irrecuperable, dado que los pacientes discapacitados aparecen como ilocalizable. De encontrarse esa alternativa, dicho activos dejaran de impactar en los registros contables, así como en patrimonio institucional. Asimismo, establecer un procedimiento de control que permita garantizar el cumplimiento de la cláusula 5.10 del contrato de sillas de ruedas “Licitación pública Nacional 2013 LN-000001-2203. **Plazo de cumplimiento 6 meses.**

COMENTARIO DEL INFORME

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Auditoría Interna, artículo 28 y el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, artículo 2.5.4.1, se procedió mediante oficio 49707 del 19 de enero 2016 se convocó a la Administración involucrada para comentar



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

el informe de Auditoría en cuestión. Los alcances de dicho informe afín con los hallazgos evidenciados fueron comentados el 20 de enero 2016 en la Dirección Financiera Administrativa del CENARE, con la participación de los funcionarios: Dr. Roberto Aguilar Tassara, Director Médico, Lic. Marlon Méndez Torres, Director Administrativo Financiero, Licda. Priscila Castro Martínez, Subdirectora Administrativa Financiera, Dr. Arnoldo Arroyo Sánchez, Director Servicios Médicos, Srita. Silvia Díaz Jiménez, Coordinadora Bienes Muebles ai. Al respecto se manifestó lo siguiente:

- El Dr. Roberto Aguilar T, Director Médico y la Licda. Priscilla Castro M, Subdirectora Administrativa, manifiestan que respecto a **la recomendación 1** es necesario ampliar el plazo de cumplimiento de 6 meses a 12, con el fin de diseñar una estrategia efectiva dada a la complejidad que representa efectuar una redistribución de activos sobre asignación de responsabilidades a funcionarios.
- La Licda. Priscila Castro, Subdirectora Administrativa, manifiesta que la elaboración del Manual de procedimientos internos de activos como su divulgación requiere ampliar el plazo de cumplimiento del 6 a 12 meses.
- El Lic. Marlon Méndez Torres, Director financiero Administrativo, sugiere que es importante que al informe de Auditoría sea anexado los 303 activos que no se identifican debidamente los funcionarios responsables de activos para su debida actualización conforme a lo señalado en la recomendación 3.
- La Licda. La Licda. Priscila Castro, Subdirectora Administrativa, señala que respecto a la recomendación 4, se realice el cambio del “controles internos” por un “procedimiento”, el cual le permita que sea informado al Coordinador de Bienes Muebles la situación laboral de los empleados en caso de cese laboral o ascenso laboral entre otros aspectos, con la finalidad de actualizar el SCBM con nuevas asignación de responsabilidad de activos a otros funcionarios.
- El Dr. Roberto Aguilar. Director Médico, manifiesta que en cuanto al hallazgo 5 y la recomendación 5 relacionado con el puesto de cafetería “Donde Jenny”, el cual funciona desde hace 16 años brindando venta de café y alimentos empacados a personal del Hospital y usuarios, con base a un permiso de uso solicitado por APROCENARE. La Administradora de ese local, realiza un aporte económico a la Asociación de ¢75.000 colones semanales a la citada Asociación, cuyos recursos son vitales para resolver necesidades. Está de acuerdo conforme a la recomendación 5 de efectuar una revisión sobre el funcionamiento y ajustarlo conforme a las disposiciones legales. La Licda. Priscila Castro, Subdirectora Administrativa, indicó que recientemente APROCENARE incremento la cuota semanal a ¢100.000 semanales.
- La Licda. Priscila Castro, Subdirectora Administrativa, que para la recomendación 6, es necesario especificar un procedimiento de control basado en el seguimiento a la **clausula 5.10 del contrato de sillas de ruedas “Licitación pública Nacional 2013 LN-000001-2203**, cuya clausula detalla el periodo de





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

garantía de funcionamiento mediante el mantenimiento preventivo que deberá realizar la empresa adjudicataria.

Lic. Carlos J. Suárez Medina
Asistente de Auditoría

Lic. Randall Jiménez Saborío
Jefe Área Servicios Financieros

RJS/CJSM/wnq





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

Anexo 1
Activos registrados en el SCBM sin número de identificación y nombre del funcionario responsable
CENARE

N° PLACA	ACTIVO	NOMBRE FUNC.	COD. SERV.	SERVICIO	LOCALIZAC. SERV.
979632	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979628	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979626	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979624	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979580	MAQUINA PARA SOLDAR DE 225 AMPERIOS	SIN IDENTIF.	830	MANTENIMIENTO	
979579	VENTILADOR DE PISO, PLASTICO, COLOR BEIS,	SIN IDENTIF.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	
979607	MONITOR 20", LED 1600X900 60 HZ	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979606	MONITOR 20", LED 1600X900 60 HZ	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979604	MONITOR 20", LED 1600X900 60 HZ	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979594	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS CARRO ANGOSTO	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979616	REPRODUCTOR DE DVD	SIN IDENTIF.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	
979613	REPRODUCTOR DE DVD	SIN IDENTIF.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	
979403	SP-ESPECIAL GAVETEROS	SIN IDENTIF.	830	MANTENIMIENTO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA
979548	TELEVISOR TUBO DE PANTALLA, COLOR NEGRO 14"	SIN IDENTIF.	400	HOSPITALIZACION	
940595	MUEBLE MODULAR GAVETERO TIPO ARTURITO	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	JEFATURA DE FISIATRIA
940591	MUEBLE MODULAR PARA SECRETARIA FISIATRIA	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	JEFATURA DE FISIATRIA
940590	MUEBLE MODULAR PARA SECRETARIA FISIATRIA	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	JEFATURA DE FISIATRIA
940588	GAVETERO TIPO CREDENZA	SIN IDENTIF.	515	CONSULTA ESPECIALIZADA	CONSULTORIO PSICOLOGIA ALA A
940586	MUEBLE MODULAR AEREO	SIN IDENTIF.	830	MANTENIMIENTO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA
940578	MUEBLE MODULAR AEREO	SIN IDENTIF.	815	DIETETICA	SECRETARIA
940565	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	SIN IDENTIF.	759	RAYOS X	
703260	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
507088	COMPUTADORA MARCA COMPAC EP	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979574	ARCHIVO DE 4 GAVETAS	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979653	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979644	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979635	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979605	MONITOR 20", LED 1600X900 60 HZ	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979405	SP-ESPECIAL GAVETEROS	SIN IDENTIF.	830	MANTENIMIENTO	OFICINA JEFATURA
940599	MUEBLE MODULAR GAVETERO TIPO CREDENZA	SIN IDENTIF.	815	DIETETICA	NUTRICIONISTA



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

N° PLACA	ACTIVO	NOMBRE FUNC.	COD. SERV.	SERVICIO	LOCALIZAC. SERV.
940585	MUEBLE MODULAR AEREO	SIN IDENTIF.	515	CONSULTA ESPECIALIZADA	CONSULTORIO PSICOLOGIA ALA A
940582	GAVETERO TIPO ARTURITO	SIN IDENTIF.	815	DIETETICA	NUTRICIONISTA
921527	TELEFONO INALAMBRICO NEGRO	SIN IDENTIF.	759	RAYOS X	
747533	MONITOR PLANO DE 17" MARCA AOC 760 S	SIN IDENTIF.	0	SERVICIO UNIVERSAL 0	
644533	MONITOR ADULTOS Y NIÑOS MR DATEX OHMEDA	SIN IDENTIF.	400	HOSPITALIZACION	
533736	SILLA ERGONOMICA A GAS	SIN IDENTIF.	838	ASEO	
489545	ESCRITORIO GRANDE DE METAL	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
150825	SILLA TIPO DANES	SIN IDENTIF.	838	ASEO	
140306	CARRO P/TRANSP. MATERIAL	SIN IDENTIF.	820	LAVANDERIA	
979575	ARCHIVO 4 GAVETAS	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979646	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979645	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979641	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979639	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979622	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979609	MONITOR 20", LED 1600X900 60 HZ	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979602	MONITOR 20", LED 1600X900 60 HZ	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979582	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS CARRO ANGOSTO	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
1005239	MONITOR PLANO DE 20"	SIN IDENTIF.	830	MANTENIMIENTO	
718383	ROMANA DE METAL CON ALTIMETRO	SIN IDENTIF.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	
979546	LIBRO MEDIDAS 7 X 10 CM COLOR BLACO CON GRIS	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
940593	MUEBLE MODULAR PARA SECRETARIA FISIATRIA	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	JEFATURA DE FISIATRIA
940581	MUEBLE MODULAR PARA OFI ASISTENTE NUTRICION	SIN IDENTIF.	815	DIETETICA	NUTRICIONISTA
940577	MUEBLE MODULAR AEREO	SIN IDENTIF.	815	DIETETICA	SECRETARIA
940576	MUEBLE MODULAR AEREO	SIN IDENTIF.	815	DIETETICA	SECRETARIA
906773	TELEFONO DIGITAL PARA CENTRAL TELEFONICA	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
863394	TELEFONO DE MESA COLOR NEGRO CARATULA GRIS.	SIN IDENTIF.	714	LABORATORIO CLINICO	
788797	IMPRESORA FX 890 EPSON DE MATRIZ DE PUNTOS.	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
626549	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTOS EPSON MOD LQ 2180	SIN IDENTIF.	805	REGISTROS MEDICOS	
472296	TELEVISOR SANSUNG DE 29 PULG	SIN IDENTIF.	400	HOSPITALIZACION	
139355	BANCO GIRATORIO	SIN IDENTIF.	838	ASEO	
979573	ARCHIVO DE 4 GAVETAS	SIN IDENTIF.	835	TRANSPORTES	
979576	ARCHIVO 4 GAVETAS	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979656	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979654	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

N° PLACA	ACTIVO	NOMBRE FUNC.	COD. SERV.	SERVICIO	LOCALIZAC. SERV.
979637	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979620	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979618	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979611	MONITOR 20", LED 1600X900 60 HZ	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979598	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979588	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS CARRO ANGOSTO	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979587	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS CARRO ANGOSTO	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979552	CAMBIADOR DE BEBE ORIZONTAL PLATEADO	SIN IDENTIF.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	
979404	SP-ESPECIAL GAVETEROS	SIN IDENTIF.	830	MANTENIMIENTO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA
979401	SP-ESPECIAL GAVETEROS	SIN IDENTIF.	830	MANTENIMIENTO	ASESORIA
940600	MUEBLE MODULAR GAVETERO TIPO CREDENZA	SIN IDENTIF.	815	DIETETICA	NUTRICIONISTA
940597	MUEBLE MODULAR GAVETERO TIPO CREDENZA	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	JEFATURA DE FISIATRIA
940583	MUEBLE MODULAR OFIC PSICOLOGIA	SIN IDENTIF.	515	CONSULTA ESPECIALIZADA	CONSULTORIO PSICOLOGIA ALA A
940579	GAVETERO TIPO ARTURITO	SIN IDENTIF.	815	DIETETICA	SECRETARIA
592135	MAQUINA DE ESCRIBIR PORTATIL	SIN IDENTIF.	838	ASEO	
979640	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979630	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979627	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979619	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979617	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979612	MONITOR 20", LED 1600X900 60 HZ	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979610	MONITOR 20", LED 1600X900 60 HZ	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979593	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS CARRO ANGOSTO	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979406	SP-ESPECIAL GAVETEROS	SIN IDENTIF.	830	MANTENIMIENTO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA
979402	SP-ESPECIAL GAVETEROS	SIN IDENTIF.	830	MANTENIMIENTO	ASESORIA
979550	AMPLIFICADOR MARCA TOA	SIN IDENTIF.	771	FARMACIA	
906880	EXTINTOR DE 10 LIBRAS CO2	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
940592	MUEBLE MODULAR PARA SECRETARIA FISIATRIA	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	JEFATURA DE FISIATRIA
940584	MUEBLE MODULAR AEREO	SIN IDENTIF.	515	CONSULTA ESPECIALIZADA	CONSULTORIO PSICOLOGIA ALA A
1005308	COMPUTADORA (CPU)	SIN IDENTIF.	830	MANTENIMIENTO	
979475	IMPRESORA TERMICA, MARCA TSC, MODELO 245C.	SIN IDENTIF.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	
906637	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA (UPS)	SIN IDENTIF.	838	ASEO	
788730	SILLA ERGONOMICA, ALTA CON SOPORTE PARA CUELLO, APOYA BRAZOS, RESPALDAR CON CURVA LUMBAR, FORRO DE DAMASCO.	SIN IDENTIF.	838	ASEO	



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

N° PLACA	ACTIVO	NOMBRE FUNC.	COD. SERV.	SERVICIO	LOCALIZAC. SERV.
703491	COMPUTADORA PORTATIL	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
703333	TELEFONO NORTEL NETWORK	SIN IDENTIF.	805	REGISTROS MEDICOS	
581407	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS	SIN IDENTIF.	830	MANTENIMIENTO	
533648	SILLA TIPO ESPERA S/BRAZOS	SIN IDENTIF.	838	ASEO	
310785	APARATO TELEFONICO	SIN IDENTIF.	805	REGISTROS MEDICOS	
139078	SILLA DE OFICINISTA	SIN IDENTIF.	838	ASEO	
147051	MAQUINAS ESCRIBIR ADLER	SIN IDENTIF.	895	PROVEEDURIA	
979652	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979650	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979649	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979647	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979636	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979578	REFRESQUERA DE DOS TANQUES REFRIGERACION	SIN IDENTIF.	815	DIETETICA	
979581	MAQUINA SOLDADORA DE 180 AMPERIOS	SIN IDENTIF.	830	MANTENIMIENTO	
979601	MONITOR 20", LED 1600X900 60 HZ	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979599	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979597	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979591	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS CARRO ANGOSTO	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979590	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS CARRO ANGOSTO	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979585	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS CARRO ANGOSTO	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979583	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS CARRO ANGOSTO	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979615	REPRODUCTOR DE DVD	SIN IDENTIF.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	
979614	REPRODUCTOR DE DVD	SIN IDENTIF.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	
979551	ROMANA DIGITAL 5 KG	SIN IDENTIF.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	
906902	EXTINTOR DE 10 LIBRAS POLVO QUIMICO	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979545	DIMENSIONES 10 X 15 CM PORTADA COLOR GRIAZUL	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
940598	MUEBLE MODULAR GAVETERO TIPO CREDENZA	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	JEFATURA DE FISIATRIA
940587	GAVETERO TIPO ARTURITO	SIN IDENTIF.	515	CONSULTA ESPECIALIZADA	CONSULTORIO PSICOLOGIA ALA A
906757	TELEFONO CON SISTEMA ANALOGICO	SIN IDENTIF.	759	RAYOS X	
890536	TELEFONO CON SISTEMA ANALOGICO	SIN IDENTIF.	815	DIETETICA	
718171	TELEFONO DIGITAL PARA UNA LINEA	SIN IDENTIF.	805	REGISTROS MEDICOS	
679354	C.P.U. MARCA PREMIO MOD. ATENIA 865PE	SIN IDENTIF.	805	REGISTROS MEDICOS	
581402	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS	SIN IDENTIF.	830	MANTENIMIENTO	
602431	TELEFONO DIGITAL M-2008HF	SIN IDENTIF.	805	REGISTROS MEDICOS	
472233	ARMAZON P/SACOS ROPA SUCIA	SIN IDENTIF.	838	ASEO	





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

N° PLACA	ACTIVO	NOMBRE FUNC.	COD. SERV.	SERVICIO	LOCALIZAC. SERV.
139433	SILLA GIRATORIA	SIN IDENTIF.	705	QUIROFANO	
979643	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979638	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979633	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979629	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979625	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979608	MONITOR 20", LED 1600X900 60 HZ	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979603	MONITOR 20", LED 1600X900 60 HZ	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979596	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979589	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS CARRO ANGOSTO	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979572	LICUADORA MULTIPROPOSITO DE ALTO DESEMPEÑO	SIN IDENTIF.	815	DIETETICA	
979553	ENMICADORA ELECTRICA 9" LAMINACION EN CALOR	SIN IDENTIF.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	
979549	MICROFONO DE ESCRITORIO	SIN IDENTIF.	771	FARMACIA	
1005238	MONITOR PLANO DE 20"	SIN IDENTIF.	830	MANTENIMIENTO	
940575	MUEBLE MODULAR OFIC SECRETARIA	SIN IDENTIF.	815	DIETETICA	SECRETARIA
1005307	COMPUTADORA (CPU)	SIN IDENTIF.	830	MANTENIMIENTO	
906859	MONITOR LCD DE 17"	SIN IDENTIF.	838	ASEO	
834696	COMPUTADORA (CPU)	SIN IDENTIF.	0	SERVICIO UNIVERSAL 0	
435348	TELEFONO NORTHERN C/PANTALLA	SIN IDENTIF.	805	REGISTROS MEDICOS	
140416	BIBLIOTECA DE METAL	SIN IDENTIF.	838	ASEO	
139005	SILLA TIPO DANES	SIN IDENTIF.	838	ASEO	
979655	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979651	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979648	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979642	MONITOR TIPO LED	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979634	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979631	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979623	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979621	CPU (COMPUTADORA DE ESCRITORIO)	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979577	VENTILADOR TORRE CON CONTROL REMOTO	SIN IDENTIF.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	
979600	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979595	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979592	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS CARRO ANGOSTO	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979586	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS CARRO ANGOSTO	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
979584	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS CARRO ANGOSTO	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	
906903	EXTINTOR DE 10 LIBRAS POLVO QUIMICO TIPO ABC	SIN IDENTIF.	830	MANTENIMIENTO	



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

N° PLACA	ACTIVO	NOMBRE FUNC.	COD. SERV.	SERVICIO	LOCALIZAC. SERV.
979547	TELEVISOR TUBO DE PANTALLA, COLOR PLATEADO 21"	SIN IDENTIF.	400	HOSPITALIZACION	
940596	MUEBLE MODULAR GAVETERO TIPO ARTURITO	SIN IDENTIF.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	JEFATURA DE FISIATRIA
940594	MUEBLE MODULAR PARA SECRETARIA FISIATRIA	SIN IDENTIF.	830	MANTENIMIENTO	ASESORIA
940589	GAVETERO TIPO CREDENZA	SIN IDENTIF.	830	MANTENIMIENTO	GESTION DE INFRAESTRUCTURA
940580	GAVETERO TIPO ARTURITO	SIN IDENTIF.	815	DIETETICA	SECRETARIA
940516	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMO	SIN IDENTIF.	895	PROVEEDURIA	
906858	MONITOR LCD DE 17"	SIN IDENTIF.	759	RAYOS X	

Fuente: Datos obtenidos de la base de datos del SCBM al 17-09 2015

Anexo 2
Activos registrados en la base de datos SCBM adscrito al CENARE, con N° identificación y sin nombre del funcionario responsable
AL 19 de setiembre 2015

N° PLACA	ACTIVO	N° Identific.	NOMBRE	COD. SERV	SERVICIO	LOCALIZAC. SERVICIO
703147	SILLA SEMI-EJECUTIVA ERGONOMICA	110910922	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	RECEPCION
703176	SILLA SEMI-EJECUTIVA ERGONOMICA	302090818	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	SECRETARIA DE JEFATURA
979490	AIRE ACONDICIONADO PORTATIL COLOR CREMA, USADO	111880127	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CUARTO DE MEDICOS RESIDENTES
139168	MESA DE CENTRO	111880127	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CUARTO DE MEDICOS RESIDENTES
906963	MONITOR LCD DE 17" MARCA HP MODELO LE1901W	103990167	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	INFORMATICA
906855	MONITOR LCD DE 17"	202730150	N. D.	771	FARMACIA	RECEPCION DE RECETAS
890478	AIRE ACONDICIONADO DE 12000BTU/H	108880885	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	CONSULTORIO 28
890650	MODULO DE ESCRITORIO EN L	108880885	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	CONSULTORIO 28
890696	SILLA ERGONOMICA	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
906645	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA (UPS)	111470748	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	TERAPIA DE LENGUAJE
718164	TELEFONO DE SISTEMA ANALOGICO	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
718175	VENTILADOR DE PARED	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

N° PLACA	ACTIVO	N° Identific.	NOMBRE	COD. SERV	SERVICIO	LOCALIZAC. SERVICIO
703307	MESA PARA TRATAMIENTO TERAPEUTICO	111470748	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	TERAPIA DE LENGUAJE
679342	SILLA TIPO OFICINISTA	113310210	N. D.	714	LABORATORIO CLINICO	TOMA DE MUESTRAS
679300	CENTRIFUGA M. ANDREAS HETTICH MOD. UNIVERSAL 32	104470395	N. D.	714	LABORATORIO CLINICO	LABORATORIO USO GENERAL
581406	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS	111470748	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	TERAPIA DE LENGUAJE
590722	MUEBLE MODULAR CON GAVETAS	202730150	N. D.	771	FARMACIA	REVISION DE RECETAS
590770	TELEFONO DE ESCRITORIO PANASONIC MOD KX-TS10	111880127	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CUARTO DE MEDICOS RESIDENTES
551780	PIZARRA BLANCA ACRILICA.	400930835	N. D.	771	FARMACIA	BODEGA FARMACIA
190603	MESA 30X30 MOD 3194	113310210	N. D.	714	LABORATORIO CLINICO	LABORATORIO USO GENERAL
139165	MESA PARA JUEGO DE SALA	111880127	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CUARTO DE MEDICOS RESIDENTES
139321	BIBLIOTECA DE MADERA	111470748	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	TERAPIA DE LENGUAJE
139743	MESA HEXAGONAL DE MADERA	111470748	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	TERAPIA DE LENGUAJE
979448	UPS APC 1000 VA SURTA 1000 XL	105550709	N. D.	400	HOSPITALIZACION	SALA DOS
940562	TELEFONO CON TECNOLOGÍA IP	302090818	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	SECRETARIA DE JEFATURA
890618	SILLA DE RESPADO FIJO	108880885	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	CONSULTORIO 28
906760	TELEFONO CON SISTEMA ANALOGICO	113310210	N. D.	714	LABORATORIO CLINICO	HORMONAS
890665	GAVETERO TIPO ARTURITO (MUEBLE BAJO MOLDE)	108880885	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	CONSULTORIO 28
890655	MUEBLE AEREO ABIERTO	108880885	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	CONSULTORIO 28
906652	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA (UPS)	501371329	N. D.	805	REGISTROS MEDICOS	CENTRAL DE CITAS
780247	TELEFONO DE ESCRITORIO O PARED	111880127	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CUARTO DE MEDICOS RESIDENTES
703253	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	601060728	N. D.	805	REGISTROS MEDICOS	ADMISION
650379	SILLA SEMIEJECUTIVA ERGONOMICA MOD ME SWBB7	401590609	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CONTRALORIA DE SERVICIOS
626048	REFRIGERADOR ATLAS MOD AM22 SERIE200305290437 BLAN	111880127	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CUARTO DE MEDICOS RESIDENTES
551728	TELEFONO ESCRIT. PANASONIC	501371329	N. D.	805	REGISTROS MEDICOS	CENTRAL DE CITAS
551786	SILLAS GIRATORIAS	111470748	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	TERAPIA DE LENGUAJE
140438	MESA PARA MAQ. ESCRIBIR	601140006	N. D.	515	CONSULTA ESPECIALIZADA	ATENCION GRUPAL
140437	MESA PARA MAQ. DE ESCRIBIR	110910922	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	RECEPCION
940348	SILLA ERGONOMICA , COLOR NEGRO, TIPO CAJERO	104470395	N. D.	714	LABORATORIO CLINICO	LABORATORIO USO GENERAL
718134	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDO (UPS)	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
718104	MONITOR LCD 19"	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
718101	MONITOR LCD 19"	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
788675	CPU, MINITORRE, UN PUERTO SERIAL , 6 PUERTOS USB, PROCESADOR INTEL	401560593	N. D.	805	REGISTROS MEDICOS	SALA ARCHIVOS



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

N° PLACA	ACTIVO	N° Identific.	NOMBRE	COD. SERV	SERVICIO	LOCALIZAC. SERVICIO
581546	CONTADOR HEMATOLOGICO DIFFCOUNT MOD 10-308	113310210	N. D.	714	LABORATORIO CLINICO	LABORATORIO USO GENERAL
556007	AGITADOR PARA TUBOS VELOCIDAD VARIABLE DIGISYSTEM	104470395	N. D.	714	LABORATORIO CLINICO	LABORATORIO USO GENERAL
533770	ARCHIVO DE METAL 4 GAVETAS	103990167	N. D.	830	MANTENIMIENTO	ASESORIA
176501	CAMA CAMAROTE	111880127	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CUARTO DE MEDICOS RESIDENTES
192758	CARRETILLO P/CILINDROS	104100562	N. D.	830	MANTENIMIENTO	BANCO DE OXIGENO
139271	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO	113310210	N. D.	714	LABORATORIO CLINICO	LABORATORIO USO GENERAL
140272	LOCKER 6 COMPARTIMIENTOS	111880127	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CUARTO DE MEDICOS RESIDENTES
979489	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT COLOR CREMA USADO	111880127	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CUARTO DE MEDICOS RESIDENTES
940435	MONITOR HP LED 18.5"	111470748	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	TERAPIA DE LENGUAJE
890506	CPU (UNIDAD CENTRAL DE PROCESO DE DATOS).	108880885	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	CONSULTORIO 28
890620	SILLA DE RESPADO FIJO	108880885	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	CONSULTORIO 28
890516	TELEFONO MULTILENEA	108880885	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	CONSULTORIO 28
890660	MUEBLE AEREO CERRADO	108880885	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	CONSULTORIO 28
890621	SILLA DE RESPADO FIJO	108880885	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	CONSULTORIO 28
890429	IMPRESORA INYECCION DE TINTA CANON PIXMA MP190	111880127	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CUARTO DE MEDICOS RESIDENTES
718133	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDO (UPS)	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
788784	DUAL CORE, 2.53 GHZ, CACHE L2 DE 2MB	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
788783	DUAL CORE, 2.53 GHZ, CACHE L2 DE 2MB	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
788532	MONITOR LCD DE 19 PULGADAS, CONECTOR VGA (PANTALLA PLANA)	302090818	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	SECRETARIA DE JEFATURA
788693	CPU, MINITORRE, UN PUERTO SERIAL, 6 PUERTOS USB, PROCESADOR INTEL	501371329	N. D.	805	REGISTROS MEDICOS	CENTRAL DE CITAS
703370	VENTILADOR DE PARED	111470748	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	TERAPIA DE LENGUAJE
626578	COMPUTADOR TARJETA MADRE INTEL MOD D845WN PENTIUN4	110910922	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	RECEPCION
533671	SILLA TIPO ESPERA S/BRAZOS	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
499874	SILLA ERGONOMICA	109880480	N. D.	839	VIGILANCIA	CASETA ENTRADA PRINCIPAL(SUR)
499957	COMPRESOR P/NEBULIZACIONES	103890992	N. D.	400	HOSPITALIZACION	SALA DOS
176526	BALANZA	202730150	N. D.	771	FARMACIA	REVISION DE RECETAS
149024	ARCHIVO METALIN 4 GAVETAS	601140006	N. D.	515	CONSULTA ESPECIALIZADA	CONSULTORIO PSICOLOGIA 1
139984	MESA PARA MAQ. DE ESCRIBIR	302090818	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	SECRETARIA DE JEFATURA



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

N° PLACA	ACTIVO	N° Identific.	NOMBRE	COD. SERV	SERVICIO	LOCALIZAC. SERVICIO
139511	MESA PUPITRE DE MADERA	111880127	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CUARTO DE MEDICOS RESIDENTES
940412	HP COMPAQ 6300 PRO MT, CHASIS C7B62LT,MICRO MINI TORRE	111470748	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	TERAPIA DE LENGUAJE
890466	CAMILLA FIJA PARA TRATAMIENTO	108880885	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	CONSULTORIO 28
890491	PLANTOSCOPIO METALICO	108880885	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	CONSULTORIO 28
890509	IMPRESORA LASER	108880885	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	CONSULTORIO 28
330227	EXTRACTOR AIRE TIPO INDUST.	104850697	N. D.	830	MANTENIMIENTO	OFICINA DE SUPERVISION
718382	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL	111470748	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	TERAPIA DE LENGUAJE
650302	IMPRESORA INYECCION DE TINTA STYLUS MOD C82 EPSON	302090818	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	SECRETARIA DE JEFATURA
581405	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS	111470748	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	TERAPIA DE LENGUAJE
551720	CAMARA DE REFRIGERACION MARCA FAGOR	113310210	N. D.	714	LABORATORIO CLINICO	LABORATORIO USO GENERAL
533644	SILLA TIPO ESPERA S/BRAZOS	111880127	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CUARTO DE MEDICOS RESIDENTES
198710	MAQ. DE ESCRIBIR OLYMPIA	601060728	N. D.	805	REGISTROS MEDICOS	ADMISION
940510	CAMARA DE REFRIGERACION VERTICAL DE UNA PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO	104470395	N. D.	714	LABORATORIO CLINICO	LABORATORIO USO GENERAL
890698	SILLA ERGONOMICA	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
718103	MONITOR LCD 19"	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
718102	MONITOR LCD 19"	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
788782	DUAL CORE, 2.53 GHZ, CACHE L2 DE 2MB	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
718108	MONITOR LCD 19"	112830148	N. D.	895	PROVEEDURIA	RECEPCION UNIDAD DE COMPRAS
788697	CPU.MINITORRE. UN PUERTO SERIAL. 6 PUERTOS USB.PROCESADOR INTEL	601060728	N. D.	805	REGISTROS MEDICOS	ADMISION
788750	MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA MOTIC, MODELO A300 LED.	113310210	N. D.	714	LABORATORIO CLINICO	LABORATORIO USO GENERAL
788640	TELÉFONO DE 1 LÍNEA BÁSICO. MARCAJE TONOS O PULSOS.	111470748	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	TERAPIA DE LENGUAJE
533780	MESA PLEGABLE DE CONFERENCIAS. ESTRUCC DE METAL.	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
533796	MAQUINA DE ESCRIBIR OLIMPIA,MOD SG-3	110910922	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	RECEPCION
406184	MAQ. DE ESCRIBIR OLYMPIA	302090818	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	SECRETARIA DE JEFATURA
149032	ARCHIVO METALIN 4 GAVETAS	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
139997	SILLA TIPO DANES	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	CONSULTORIO 23
890619	SILLA DE RESPADO FIJO	108880885	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	CONSULTORIO 28
890644	SILLA GIRATORIA	108880885	N. D.	505	CONSULTA MEDICA	CONSULTORIO 28



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

N° PLACA	ACTIVO	N° Identific.	NOMBRE	COD. SERV	SERVICIO	LOCALIZAC. SERVICIO
					GENERAL	
890697	SILLA ERGONOMICA	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
581547	CONTADOR HEMATOLOGICO DIFFCOUNT MOD 10-308	113310210	N. D.	714	LABORATORIO CLINICO	LABORATORIO USO GENERAL
788649	CILINRO PARA GASES, DE ALUMINIO DE DIAMETRO 133.4MM PESO 3.7 KG	104100562	N. D.	830	MANTENIMIENTO	BANCO DE OXIGENO
703496	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO	302090818	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	SECRETARIA DE JEFATURA
703393	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	302090818	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	SECRETARIA DE JEFATURA
703378	SILLA DE ESPERA SIN BRAZOS	111880127	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CUARTO DE MEDICOS RESIDENTES
703476	MONITOR DE PANTALLA PLANA	601060728	N. D.	805	REGISTROS MEDICOS	ADMISION
679349	RELOJ MARCDOR M. AMANO MOD. PIX-3000X	110910922	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	RECEPCION
662743	MICROCOMPUTADOR MARCA TECH, PROCESADOR INTEL	111470748	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	ORTOPEDIA
650297	ARCHIVO TAMA; O CARTA 4 GAVETAS	401590609	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CONTRALORIA DE SERVICIOS
590785	TELEFONO DE ESCRITORIO PANASONIC MOD KX-TS10	401590609	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CONTRALORIA DE SERVICIOS
551788	SILLAS GIRATORIAS	111470748	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	TERAPIA DE LENGUAJE
533672	SILLA TIPO ESPERA S/BRAZOS	401590609	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CONTRALORIA DE SERVICIOS
330229	EXTRACTOR AIRE TIPO INDUST.	104850697	N. D.	830	MANTENIMIENTO	OFICINA DE SUPERVISION
150861	SILLA TIPO DANES	111880127	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CUARTO DE MEDICOS RESIDENTES
139662	CAMILLA PARA RECUPERACION	303420919	N. D.	705	QUIROFANO	SALA DE RECUPERACION
940353	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON COLOR NEGRO, IMPRESION A 4 COLORES	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
940345	SILLA ERGONOMICA CON GRAZOS AJUSTABLES, COLOR NEGRO	113310210	N. D.	714	LABORATORIO CLINICO	HORMONAS
890501	MONITOR LCD DE 19 PULGADAS	108880885	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	CONSULTORIO 28
906701	CONSOLA DE VIDEO JUEGOS NINTENDO WII CON ACCESORIOS	111470748	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	TERAPIA DE LENGUAJE
906787	TELEVISOR DE 40 " HD LCD	111470748	N. D.	768	REHAB. Y FISIOTERAPIA	TERAPIA DE LENGUAJE
890695	SILLA ERGONOMICA	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
890403	IMPRESORA EPSON MATRIZ DE PUNTOS FX-890	302090818	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	ELECTROMIOGRAFIA
718154	TELEFONO DE SISTEMA ANALOGICO	800550571	N. D.	805	REGISTROS MEDICOS	RECEPCION ALA C
788781	DUAL CORE, 2.53 GHZ, CACHE L2 DE 2MB	601140006	N. D.	505	CONSULTA MEDICA GENERAL	REHABILITACION NEUROPSICOLOGICA
703283	VENTILADOR DE PARED	401590609	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CONTRALORIA DE SERVICIOS
626052	FACSIMIL PANASONIC MOD FXFLM551	401590609	N. D.	840	DIRECCION Y ADMINISTRAC.	CONTRALORIA DE SERVICIOS



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88
Apdo. 10105

N° PLACA	ACTIVO	N° Identific.	NOMBRE	COD. SERV	SERVICIO	LOCALIZAC. SERVICIO
650128	SILLA SEMI EJECUTIVA ERGONOMICA MOD ME-SWBB7	601060728	N. D.	805	REGISTROS MEDICOS	ADMISION

Fuente: Datos obtenidos de la base de datos del SCBM al 17-09-2015

Nota: N.D: Nombre no disponible